



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, celebran jubilosos su aniversario de creación.
- Que**, con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, se logra el desarrollo integral de **GUAMOTE**, conjugando esfuerzos y voluntades para promover el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la entrega y tesón que proyectan valiosos ciudadanos e instituciones de **GUAMOTE** imbuido de altos valores cívicos y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal